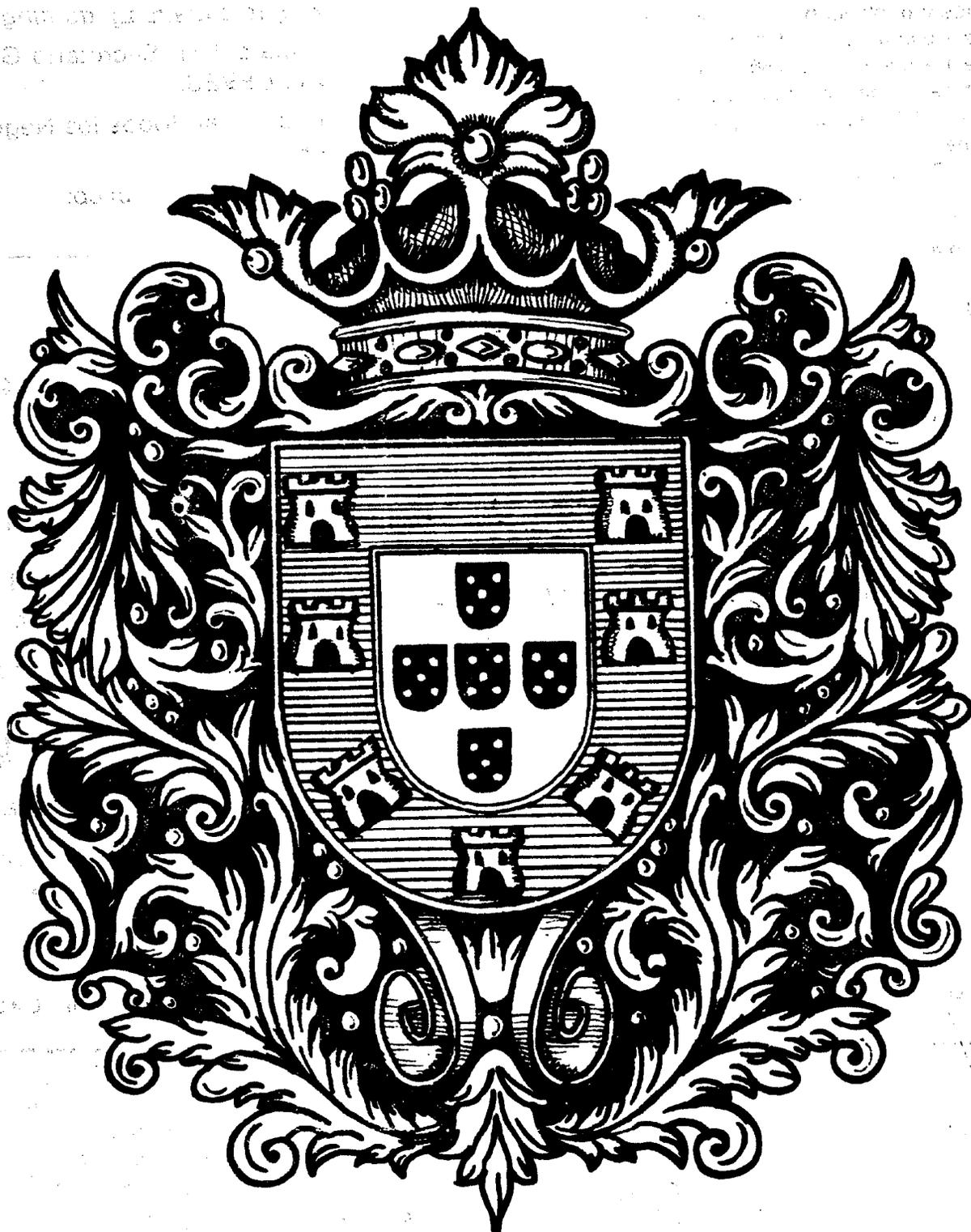


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXII

Número 3.162

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca



IMPRESA OLASICA
— Fotocomposición —
Paseo del Revellín, 10
CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
 Por suscripción anual 750 pesetas.
 Por anuncios y publicidad
 Tamaño de 1 plana 1 500 ptas. por publicación.
 Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación
 Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación
 Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
 Por cada línea 15 ptas. por publicación
 (Timbre a cargo del publico)

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:
 — *Todos los días, de 9 a 11 horas.*
 (*Excepto sábados y domingos.*)
 Horas de visita del Sr. Secretario General:
 — **LOS JUEVES.**
 Horas de oficinas en todos los Negociados:
 — *De 8 a 15.*
 Horas de despacho al público:
 — *De 9,15 a 13.45.*

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
 Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
 Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
 Apartado Correos, 303
 Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Archivo
 (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal
 (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
 metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
 Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
 CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
 ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
 MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
 ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
 PINTURAS - PAPELES PINTADOS
 ALFOMBRAS Y FELPUDOS
 ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL SUCURSAL
 C de la Barca 18-20 Avda Regulares 8-10
 Villa Jovita - Tel 515927 Tels 512653 - 513219

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

14 de Mayo de 1987

DELEGACION DE HACIENDA

CEUTA

Intervención del Registro del Territorio Franco.

605

EDICTO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

Desconociéndose el actual paradero de HAMED ABDELA FASSI y MUSTAFA ABDELKADER SANI, indocumentados, con domicilio en calle Chaddi nº 408 -Tánger- (Marruecos) y el otro en la calle Chaddi número 100 -Tánger- (Marruecos), por medio del presente edicto se le hace saber que, en el expediente nº 12/86, instruido en esta Intervención por presunta infracción administrativa, de contrabando, el Sr. Interventor-Jefe, ha dictado la siguiente resolución:

1º.- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del nº 1 del art. 1 de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de Julio, en relación con lo dispuesto en el artº 12 de la misma.

2º.- Declarar responsables de la misma a DON HAMED ABDELA FASSI y MUSTAFA ABDELKADER SANI.

3º.- Imponer las siguientes multas:
A DON HAMED ABDELA FASSI... 20.000 pts.
A DON MUSTAFA ABDELKADER SANI... 20.000 pts.

4º.- Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

El ingreso de las multas impuestas deberá realizarse en la caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los 15 días si-

guientes al de la publicación de esta notificación. Transcurridos los cuales y durante un nuevo plazo de 15 días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 10%. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución pueden interponerse recurso de reposición ante el Sr. Interventor-Jefe de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación (Decreto 2.244/1979 de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación Económico-Administrativo, ante el Tribunal Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el Económico-Administrativo, no es posible el de reposición.

En Ceuta, 28 de abril de 1987.

El Interventor-Jefe,
(Ilegible)

EDICTO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

Desconociéndose el actual paradero de BOUKHIAR EL MOUSSAOUI; MOHAMED HASSAMI; MAHDI EL KHAMLICH; ABDELALIM BOUALI; MOHAMED JARRUCH y MOHAMED OURRIAGLI cuyos domicilios eran en Beni-Abdelah (Marruecos) s/n, Fenideq (Marruecos) s/n, Kitami Haduma Hadidi 280 (Marruecos) y los dos últimos en Fenideq (Marruecos), s/n, por medio del presente edicto se les hace saber que, en el

expediente nº 37/86, instruido en esta Intervención por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Interventor-Jefe, ha dictado la siguiente resolución:

1º.- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del nº 1 del art. 1 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artº 12 de la misma.

2º.- Declarar responsables de la misma a DON BOUKHIAR EL MOUSSAOUI, MOHAMED HASSANI, MAHDI EL KHAMLICHY, ABDELALIM BOUALI, MOHAMED JARRUCH y MOHAMED OURRIAGLI.

3º.- Imponer las siguientes multas:
 A DON BOUKHIAR EL MOUSSAOUI..95.000 Pts.
 A DON MOHAMED HASSANI.....95.000 Pts.
 A DON MAHDI EL KHAMLICHY....95.000 Pts.
 A DON ABDELALIM BOUALI.....95.000 Pts.
 A DON MOHAMED JARRUCH.....95.000 Pts.
 A DON MOHAMED OURRIAGLI.....95.000 Pts.

4º.- Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

El ingreso de las multas impuestas deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al de la publicación de esta notificación. Transcurridos los cuales y durante un nuevo plazo de 15 días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 10%. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución pueden interponerse recurso de reposición ante el Sr. Interventor-Jefe de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación (Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981 de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el Económi-

co Administrativo, no es posible el de reposición.

Ceuta, 28 de abril de 1987.

Vº. Bº.

El Interventor-Jefe,
 (Ilegible)

EDICTO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

Desconociéndose el actual paradero de ABDELKRIM TAZI, ABSELAM MOHAMED HADDEL y ABSELAM CHAIB, con Tarjeta Identidad Marroquí nº L 57131 el primero y los dos restantes Indocumentados, con domicilio Fenideq (Marruecos) calle Haouma Foukia s/n; y los dos últimos en Fenideq (Marruecos) s/n, por medio del presente edicto se les hace saber que, en el expediente nº 38/86, instruido en esta Intervención por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Interventor-Jefe ha dictado la siguiente resolución:

1º.- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del nº 1 del art. 1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artº 12 de la misma.

2º.- Declarar responsables de la misma a DON ABDELKRIM TAZI, DON ABSELAM MOHAMED HADDEL y DON ABSELAM CHAIB.

3º.- Imponer las siguientes multas:
 a DON ABDELKRIM TAZI.....45.000 Pts.
 a D. ABSELAM MOHAMED HADDEL 45.000 Pts.
 a DON ABSELAM CHAIB.....45.000 Pts.

4º.- Declarar el comiso de las mercancías aprehendidas y darles el destino reglamentario.

El ingreso de las multas impuestas deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al de la publicación de esta notificación. Transcurridos los cuales y durante un nuevo plazo de 15 días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 10%. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución pue-

den interponerse recurso de reposición ante el Sr. Interventor-Jefe de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación (Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981 de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el Económico Administrativo, no es posible el de reposición.

Ceuta, 28 de abril de 1987.

El Interventor-Jefe, (Ilegible)

EDICTO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

Desconociéndose el actual paradero de HAMED SADKI y AHMED MOHAMED MOHAMED, con Tarjeta de Identidad Marroquí nº L. 10968 el primero y el segundo indocumentado, con domicilio en Douar El Khiss Beni Messara -Chaouen- (Marruecos), y Douar El Khiss, Tribu Beni-Messara, Chaouen- (Marruecos), por medio del presente edicto se le hace saber que, en el expediente nº 48/86, instruido por esta Intervención por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Interventor-Jefe, ha dictado la siguiente resolución:

1º.- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del nº 1 del art. 1º de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artº 12 de la misma.

2º.- Declarar responsables de la misma a DON AHMED SADKI y DON AHMED MOHAMED MOHAMED.

3º.- Imponer la siguiente multa:
 A DON AHMED SADKI.....5.000 Pts.
 A DON AHMED MOHAMED MOHAMED: 5.000 Pts.

4º.- Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

El ingreso de las multas impuestas deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al de la publicación de esta notificación. Transcurridos los cuales y durante un nuevo plazo de 15 días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 10%. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución pueden interponerse recurso de reposición ante el Sr. Interventor-Jefe de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación (Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981 de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el Económico Administrativo, no es posible el de reposición.

Ceuta, 28 de abril de 1987.

El Interventor-Jefe, (Ilegible)

EDICTO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

Desconociéndose el actual paradero de MOHAMED MOUDEN y de HASSANA MOHAMED MOHAMED, con Tarjeta de Identidad Marroquí L.122714 el primero y el segundo indocumentado, cuyos últimos domicilios conocidos eran en el poblado Mina Arroyo de las Bombas (Marruecos), por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Que el Sr. Interventor-Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta, ha dictado la siguiente resolución en el expediente por

infracción administrativa número 55/86, cuya parte dispositiva dice:

1º.- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del nº 1 del artº 1 de la Ley Organica 7/82 de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artº 12 de la misma.

2º.- Declarar responsables de la misma a DON MOHAMED MOUDEN y HASSANA MOHAMED MOHAMED.

3º.- Imponer las siguientes multas:
A D. MOHAMED EL MOUDEN.....6.000 Pts.
A D. HASSANA MOHAMED MOHAMED 6.000 Pts.

4º.- Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

El ingreso de las multas impuestas deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al de la publicación de esta notificación. Transcurridos los cuales y durante un nuevo plazo de 15 días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 10%. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución pueden interponerse recurso de reposición ante el Sr. Interventor-Jefe de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación (Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981 de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el Económico Administrativo, no es posible el de reposición.

Ceuta, 28 de abril de 1987.

Vº. Bº.

El Interventor-Jefe,
(Ilegible)

EDICTO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

Desconociéndose el actual paradero de HASSAN SUSI, cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos), por medio del presente edicto se le hace saber que, en el expediente número 56/86, instruido en esta Intervención por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Interventor-Jefe, ha dictado la siguiente resolución:

1º.- Declarar cometida una infracción de contrabando, comprendida en el caso 1 del nº 1 del artº. 1º de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artº. 12 de la misma.

2º.- Declarar responsable de la misma a DON HASSAIN SUSI.

3º.- Imponer la siguiente multa:
a DON HASSAIN SUSI.....2.000 pesetas.

4º.- Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

El ingreso de las multas impuestas deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al de la publicación de esta notificación. Transcurridos los cuales y durante un nuevo plazo de 15 días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 10%. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución pueden interponerse recurso de reposición ante el Sr. Interventor-Jefe de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación (Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981 de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el Económico Administrativo, no es posible el de reposición.

Ceuta, 28 de abril de 1987.
vo. Bo.

El Interventor-Jefe,
(Ilegible)

JUZGADO DE DISTRITO
CEUTA
606

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 457 de 1986, sobre Imprudencia Daños, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Caib para que el próximo día siete de mayo comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

607

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 561 de 1987, sobre amenazas ha mandado citar a Brahim el Ktini para que el próximo día veintiocho de mayo a las 11'00 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la

Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintitres de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

608

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 562 de 1987, sobre amenazas ha mandado citar a Brahim el Ktini para que el próximo día veintiocho de mayo a las 11'00 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintitres de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

609

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 521 de 1987, sobre contra intereses generales ha mandado citar a Anibal Martins para que el próximo día veintiuno de mayo a las 11'30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a

23 de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

610

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 520 de 1987, sobre lesiones ha mandado citar a Nourid El Haddjjan para que el próximo día veintiuno de mayo a las 11'15 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 23 de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

611

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 2013 de 1986 sobre Imprudencia-Daños, ha acordado notificar a OUHABI ALHASSANI ABDESELAM, domiciliado en Tánger, la sentencia dictada con fecha 2 de marzo de 1987, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a OUHABI ALHASSANI ABDESELAM, como autor responsable de una falta de Imprudencia con resultado Daños, prevista y penada en el art. 600 del Código Penal a la pena de TRES MIL PESETAS de multa, y que indemnice en concepto de responsabilidad civil al perjudicado RAFAEL GARCIA BORREGO en la cantidad de 267.726 pesetas por los daños ocasionados en el ve-

hículo de su propiedad y al pago de las costas de este Juicio.

Ceuta 28 de abril de 1987.

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

612

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1742 de 1986 sobre Imprudencia-Daños, ha acordado notificar a JOSE LUIS SOLER MARTINEZ, la sentencia dictada con fecha 19 de enero de 1987 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a ABDERRAMAN MOHAMED MOHAMED GAZI como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal a la pena de 2.000 ptas. de multa, indemnización a IMABE IBERICA S.A. en la cantidad de 69.827 ptas. y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Ceuta 6 de mayo de 1987.

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

613

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1196 de 1985 sobre Lesiones ha acordado notificar a JUAN SANTIAGO MARTIN, la sentencia dictada con fecha 21-9-85 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Juan Santiago Nieto, como autor responsable de una falta de Lesiones prevista y penada en el art. 582 del Código Penal a la pena de DIEZ DIAS de arresto menor y pago de las costas de este Juicio y absolviendo al también denunciado JUAN SANTIAGO MARTIN, de los hechos a éste

imputados, sin que proceda ningún tipo de indemnización al haber renunciado el perjudicado a cuantas pudieran corresponderle.

Ceuta 6 de mayo de 1987.

Es copia para notificar.
El Secretario,
(Ilegible)

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

CEDULA DE CITACION

614

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 693 de 1987, sobre Hurto, ha mandado citar a JOERG PETER BIUSCH para que el próximo día ONCE DE JUNIO y hora de las 11'10 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

CEDULA DE CITACION

615

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 697 de 1987, sobre Hurto, ha mandado citar a Abdeselam Mohamed Larosi para que el próximo día ONCE DE JUNIO y hora de las 10'45 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete.

ma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA
CEDULA DE CITACION

616

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 682 de 1987, ha mandado citar a ALAMI HAMED ACHAMROUAN para que el próximo día ONCE DE JUNIO y hora de las 11'45 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA
CEDULA DE CITACION

617

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 684 de 1987, sobre Imprudencia-Lesiones ha mandado citar a Malika Khairi Nagen para que el próximo día ONCE DE JUNIO a las 11'35 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete.

serción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

618

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 686 de 1987, sobre Contra Orden Público ha mandado citar a Farida Akhrif para que el próximo día Once de Junio a las 11'25 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.-

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

619

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 707 de 1987, sobre Hurto, ha mandado citar a HIMO KEBIR BRAHIN para que el próximo día ONCE DE JUNIO a las 12'00 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la

Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

620

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 700 de 1987, sobre lesiones ha mandado citar a AHMED MOHAMED BAHIT para que el próximo día ONCE de Junio a las 10'30 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

621

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 700 de 1987, sobre lesiones ha mandado citar a MOHAMED IDRISI para que el próximo día ONCE DE JUNIO y hora de las 10'30 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la

Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

622

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 700 de 1987, sobre lesiones ha mandado citar a ABDERRAHAMAN GOUHCH para que el próximo día ONCE DE JUNIO y hora de las 10'30 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

623

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 708 de 1987, sobre Ofensas a Autoridad, ha mandado citar a MOHAMED KHATIN para que el próximo día ONCE DE JUNIO a las 11 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a

treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E

INSTRUCCION Nº 2

CEUTA

624

DON FERNANDO TESON MARTIN, Magistrado, Juez de Primera Instancia número DOS, Decano de los de la Ciudad de CEUTA.

HAGO SABER; Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado con el número 97/87, sobre divorcio promovido por el Procurador Sra. Herrero Jiménez en nombre de Dª Isabel Jiménez Chacón, contra Don José Meléndez Ruiz que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado con esta fecha providencia admitiendo a trámite la demanda formulada y mandando conferir traslado de la misma con emplazamiento al demandado Sr. Meléndez Ruiz a fin de que en el término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y el procedimiento seguirá su curso sin volver a citarle ni oírle y sólo se practicarán con el las diligencias expresamente determinadas por la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado, para su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente que firmo en Ceuta a seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

El Magistrado-Juez, (Ilegible)

El Secretario, (Ilegible)

625

EDICTO

DON FERNANDO LUIS TESON MARTIN, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dos Decano de Ceuta.

HAGO SABER: Que en los Autos de Juicio Ejecutivo núm. 30/84 con fecha VEINTE de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se dictó SENTENCIA cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

"Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de Ceuta D. Fernando L. Tesón Martín los autos de Juicio Ejecutivo seguidos bajo el núm. 30/84 a instancia de D. ANTONIO CRUCES RUIZ representado por el Procurador D. Juan Jesús Zapico Lis y dirigido por el Abogado D. Miguel Angel Camargo Sánchez contra CONSTRUCCIONES CEUMA declarado en Rebeldía por no haber comparecido en autos.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado CONSTRUCCIONES CEUMA, hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor D. ANTONIO CRUCES RUIZ la cantidad de 462.800 ptas. por capital y gastos de protesto y en su caso, de las dos cambiales presentada, intereses legales básico de redescuento desde la fecha de esta sentencia incrementada en dos puntos según el Banco de España, hasta el completo pago, y condenándole además a las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricada, Publicada y sellada.

Dado en Ceuta a seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

El Magistrado-Juez, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

DON FERNANDO TESON MARTIN, MAGISTRADO
JUEZ DE INSTRUCCION NUMERO DOS DE CEUTA.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo acordado en Carta Orden 205/87, dimanante de Sumario 124/86 instruido por este Juzgado, Rollo 583, se cita por medio del presente a CHERGUI MOHAMED, nacido en Belionech (Marruecos) el 6-5-65 hijo de Hassan y de Fatma, vecino de Belionech, con domicilio en Cala de Pescadores, en calidad de testigo, a fin de que el próximo día 30 de junio a las 10'30 horas, comparezca ante la Sala de

la Audiencia Provincial de Cádiz que se constituirá en el Ayuntamiento de esta Ciudad, para asistir al acto del Juicio Oral, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Ceuta a 4 de mayo de 1987.

El Magistrado-Juez, (Ilegible)
(Ilegible)

El Secretario Acctal.
(Ilegible)

DON FERNANDO TESON MARTIN, MAGISTRADO,
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS,
DECANO DE LOS DE LA CIUDAD DE CEUTA.

HAGO SABER: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará expresión, se dictó la sentencia de remate que, entre otros, comprende los siguientes particulares:

"SENTENCIA.- En la Ciudad de Ceuta a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete. El Ilmo. Sr. Don Fernando Tesón Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos, Decano de los de esta localidad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ejecutivo, número 07/87 promovidos por Banco Popular Español S.A., representado por la Procurador Sra. Barchilón bajo la dirección del Letrado Doña Virginia Merelo Palomares contra D. Angel Sapiña de la Torre, los cuales se encuentran declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO: que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al deudor demandado Don Angel Sapiña de la Torre, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor demandante Banco Popular Español S. A. de la cantidad principal de 64.102 pesetas, así como los intereses legales correspondientes desde la fecha de interposición de la demanda y al pago de las costas procesales originadas.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.- firma ilegible, rubricada."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde se expide el presente en Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

El Magistrado-Juez,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES
COMERCIALES - CEUTA

628

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el Artículo nº 25 del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a:

DON FRANCISCO JAMBRINO ARIZA

DON JUAN JOSE MONTERO HERRERO

qué, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas, serán dados de Baja por Morosidad en este Colegio, el día 31 del presente mes, no pudiendo ejercer por tanto, la profesión de Agente Comercial, y quedando anulado su Carnet Profesional.

Ceuta, 6 de mayo de 1987.

El Presidente,
Guillermo González Martín.

El Secretario,
Emilio Fernández González.

TESORERIA TERRITORIAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CEUTA

629

TOMAS LOPEZ-CORTES LOPEZ; TESORERO ACCIDENTAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

CERTIFICA: Que en la Sección de Recaudación de ésta Tesorería Territorial se encuentran requerimientos de pagos de cuotas del Régimen General y Régimen Especial de Empleadas de Hogar, levantados a los sujetos responsables que a continuación se detallan y que se encuentran en paradero ignorado. Se advierte a todos ellos que transcurridos el plazo de QUINCE DIAS sin que hayan acreditado el pago, o en su caso, la im procedencia del requerimiento, se expedirá la oportuna Certificación de Descubierta, título ejecutivo suficiente para iniciar la vía de Apremio.

El Tesorero Territorial,
(Ilegible)

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Requerimientos de Descubierta.

<u>Nº de Inscripción</u>	<u>Razón Social y Domicilio</u>	<u>PERIODO</u>	<u>PESETAS</u>
51/005862	Muebles y Tapizados del Sur Tte. Coronel Gautier, 18	10/86	35.155.-
51/005924	Antonio Parra Garcia Polig.Avda. Africa Local 2	10/86	23.489.-
51/005948	Calzados Payper S.L. Martinez Catena s/n	10/86	31.911.-
51/005727	Mohamed Hamed Mohamed padilla nº 4	11/86	38.722.-
51/006032	Hidraulica Ceuti S.A. Real nº 90	11/86	36.904.-
51/003462	Enrique Serra Coll Muelle Dato	12/86	23.754.-
51/005000	Juan Gutierrez Romero Sousa Rodriguez nº 5	12/86	70.343.-
51/005296	Gurdas Chuarmal Gianch. Independencia nº 7	12/86	38.990.-
51/005386	Juan Antonio Merino Puertas Solis s/n	12/86	70.343.-

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

<u>Nº de Inscripción</u>	<u>Razón Social y Domicilio</u>	<u>PERIODO</u>	<u>PESETAS</u>
51/005749	Antonio Rosas Rosas Mercado Abastos nº 27	12/86	35.517.-
51/005924	Antonio Parra Garcia Polig.Avda. Africa Local 2	12/86	23.754.-

REGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADAS DE HOGAR.- Requerimientos de Descubierta.

<u>Nº de Inscripción</u>	<u>Razón Social y Domicilio</u>	<u>PERIODO</u>
51/00474	Josefa Thome Fernandez Teniente Arrabal 8	1 y 2 de 1.985
51/00756	Domingo Gonzalez Gallego Francisco Ribalta nº 4	1 a 12 de 1.985
51/00861	Isaac Bentata Bentata Queipo de Llano, nº 32	9 a 12 de 1.985
51/00093	Juan Salas Rios S. Orive nº 4 pta. 22	1 a 12 de 1.985
51/001190	Francisco Moreno Sanchez Millán Astray, 21 - 3	10 a 12 de 1.985
51/001231	Ansano Ramacciotti Rest.San Marcos	1 a 12 de 1.985
51/001265	Jorge Lopez Plasencia Estrella 18	1 a 12 de 1.985
51/001343	Franciswco Torres Tormo Bda. Lealtad 5	1 a 12 de 1.985
- 51/001364	Jorge Davila Comesaña Bda. Gral Orgaz	1 a 12 de 1.985
- 51/001374	Antonio Garcia Ruiz Gral. Aranda, 1-C	1 a 12 de 1.985
- 51/001379	Manuel Guerrero Cuadra Velarde nº 23	1 a 12 de 1.985
- 51/001420	Josefa Ruiz Sanchez Beatriz de Silva nº 12	1 a 12 de 1.985
- 51/001422	manuel Perez Campos Pinar, 2-4 D	1 a 12 de 1.985
- 51/001502	Benito Cano Contreras Avda. España nº 1 Esc 6.6. C	1 a 12 de 1.985
- 51/001513	Concepcion Marquete Arriba Marina Española 9 bis	1 a 12 de 1.985
- 51/00 1572	Herminia Mateo Fernandez Padre Cuzco nº 3	1 a 12 de 1.985
- 51/001582	M. Africa Villar Ramirez Calvo Sotelo nº 15 -5 C	1 a 4 de 1.985
- 51/001631	M.Carmen Bollit Viso Calvo Sotelo nº 16	1 a 2 de 1.985
- 51/001657	Dolores Cabrera Cuenca Cortadura del Valle 11-1 N	12 de 1.985
- 51/001688	Adolfo Capablanca Quetcuti Delgado Serrano nº1 -3	3 a 12 de 1.985
- 51/001672	Luis Pino Alcantara Juan Carlos I, 17-6	8 a 12 de 1.985
- 51/00o1675	Abdelaziz Enfedal Mohamed Romero de Cordoba nº 15	10 a 12 de 1.985
- 51/00k1692	Juan Manuel Guerrero Gallego Paseo del Revellín nº 5	7 a 12 de 1.985
- 51/001694	Jose Luis Gonzalez Iñiguez Velarde nº 30 - 1	7 a 12 de 1.985

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Y URBANISMO

Dirección Provincial

CEUTA

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo de esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ha incoado expediente sancionador contra don ILDEFONSO GARRUCHO JIMENEZ, adjudicatario de la vivienda propiedad de este Ministerio, sita en el grupo Juan Carlos I, número 2, puerta 7, de protección oficial y promoción pública, por infracción al artículo 138, en su causa especial 6ª y 7ª, e infracción al artículo 153, apartado C, en su punto 1, del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968.

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del mismo Reglamento, se le concede un plazo de OCHO DIAS hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que conteste por escrito formulando cuantas alegaciones y pruebas considere oportunas en su descargo.

En Ceuta a 5 de mayo de 1987.

El Director Especial,
Vicente Ayllón Pérez.

631

ANUNCIO

Visto el expediente de desahucio administrativo que se sigue en esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra D. JUAN SANTIAGO MALDONADO, adjudicatario de la vivienda sita en Ceuta, grupo Juan Car-

los I, número 1, puerta 8, de promoción pública, propiedad de este Ministerio, por la causa especial 7ª del artículo 138, del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, y a los efectos prevenidos en el artículo 142 del mismo Reglamento se le notifica la correspondiente resolución, que literalmente dice así:

"Que se resuelva el contrato existente entre D. JUAN SANTIAGO MALDONADO y este Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, referente a la vivienda sita en el grupo Juan Carlos I, número 1, puerta 8, de esta Ciudad, y consecuentemente el desahucio de la misma en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta resolución."

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace de la Ley de Procedimiento Administrativo, que en cumplimiento del mencionado artículo 142, se le concede un plazo de OCHO DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de Ceuta, para su contestación por escrito y alegar cuanto considere conveniente en su defensa.

Ceuta a 6 de mayo de 1987.

El Director Especial,
Vicente Ayllón Pérez.

632

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo de esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ha incoado expediente sancionador contra Dª MERCEDES DOMINGUEZ GONZALEZ, adjudicataria de la vivienda propiedad de este Ministerio, sita en el grupo Juan Carlos I, número 5, puerta 6, de protección oficial y promoción pública, por infracción al artículo 138, en su causa especial 6ª y 7ª, e infracción al artículo 153, apartado C, en su punto 1, del vigente Reglamento de viviendas de Protección Oficial, de 24 de Julio de 1968.

Dado que la interesada en dicho procedimiento se encuentra en ignorado do-

micilio, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142, del mismo Reglamento, se le concede un plazo de OCHO DIAS hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ciudad, para que conteste por escrito formulando cuantas alegaciones y pruebas considere oportunas en su descargo.

En Ceuta a 6 de mayo de 1987.

El Director Especial,
Vicente Ayllón Pérez.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

633

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO EN SESION ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1987.

CORRESPONDENCIA OFICIAL

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

Del Ministerio de Cultura:

Oficio trasladando acuerdo de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico, instando a este Ayuntamiento para la demolición de los vestuarios construidos en los bajos del Paseo de la Marina Española, una vez finalizada la temporada de fútbol.

Oficio trasladando acuerdo de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico, relativo a las alegaciones efectuadas por este Ayuntamiento respecto de la incoación de expediente de Bien de Interés Cultural de la Casa nº 30 del Paseo del Rebellín.

Oficio interesando de este Ayuntamiento la remisión de estudio efectuado por la O.T.O. sobre recuperación de los paños de muralla del Foso de la Almina y uso público de los espacios libres de aquella zona.

Oficio acusando recibo informe de la O.T.O. sobre las obras realizadas en zona del garitón del Recinto Sur y pro-

yecto de las mismas.

Oficio trasladando acuerdo de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico, reiterando acuerdos anteriores sobre la situación del recinto histórico artístico del Angulo.

Del Banco de Crédito Local comunicando la liberación, como garantía de los préstamos otorgados a este Ayuntamiento, del Arbitrio Municipal sobre Importación de Mercaderías, sustituido por la Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

De D. Antonio Vázquez Sarmiento, Concejal de este Ayuntamiento por el Centro Democrático y Social, en nombre del cual presenta reclamación contra el Presupuesto Ordinario para 1987, aprobado inicialmente en Sesión Plenaria del día 28-3-87.

De la Dirección General de Personal del Centro de Reclutamiento 11.071 de Ceuta, por el que se felicita y se da las gracias al personal del Negociado de Quintas de este Ayuntamiento por la contribución al desarrollo de las operaciones de reclutamiento.

De la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, enumerando los defectos encontrados en la instalación eléctrica de nuevo alumbrado público del Paseo de la Marina Española.

De Real Decreto 454/87 de 3 de abril, por el que se dictan normas sobre determinación del número de componentes a elegir para las Corporaciones Locales.

De Real Decreto 508/87 de 13 de abril, sobre convocatoria de elecciones locales.

De Real Decreto 509/87 de 13 de abril, por el que se dictan normas complementarias para el desarrollo de las elecciones al Parlamento Europeo, elecciones Locales y a los Parlamentos de las Comunidades Autónomas.

INFORME DE LA ALCALDIA

Se informó sobre la recaudación obtenida, así como de la situación del suministro de agua potable a la Ciudad, ambos referidos a la presente semana.

MOCIONES DE LA ALCALDIA

Que por el Centro de Proceso de Datos se evacue informe en relación con

propuesta de la Alcaldía para que el Ordenador IBM-34 pase a prestar servicio a la Biblioteca-Archivo Municipal.

CONTRATACION

Rafificar Decreto de la Alcaldía adjudicando a D^a Pilar Sánchez Valcárcel, en 747.353 pesetas, los trabajos de instalación de duchas en el patio del Centro de Educación Compensatoria de la Bda. de Los Rosales.

Aprobar propuestas de la Alcaldía para adjudicar las siguientes obras:

- A D. Luis Sánchez Rocabert, en 17.203.064 pts. las obras de Urbanización de Bermudo Soriano, 3^a fase.

- A D. Antonio García Fernández, en 4.107.013 ptas., las obras de renovación de pavimento y ajardinados entre el Recinto Sur y acceso a Pozo Rayo.

- Cográn S.L., en 2.093.000 pts., las obras de pavimentación de la calle Fuerte de la Bda. Príncipe Alfonso.

CIRCULACION

Aprobar las Bases que regirán la su basta para adjudicación de lugares para instalación de puestos de helados en la Ciudad durante el presente año.

Aprobar dos solicitudes para instalación de horquillas a nombre de:

- D^a Malika Abdelkader Sadik, en acera de calle Cívico Murciano nº 6.

- D. José Ramón Torres Gil, en acera de calle Millán Astray y Sargento Mena.

Aprobar solicitud de D^a María Soledad Sentís Zuara para instalar anuncio en calle Jáudenes nº 10.

Aprobar solicitud de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para instalar buzones colectivos en varios puntos de la Ciudad.

Acceder a solicitud de Cristalería Cruces S.A. para instalar letrero luminoso en calle Beatriz de Silva nº 7.

Acceder a solicitud de D. Ahmed Abderramán Kaklum para instalar "vado permanente" en garaje particular de calle Argentina nº 20.

Autorizar a D^a María del Carmen Torres Viva para vender pipas y golosinas en kiosco sito en la Plaza de Maestranza.

Pasar a trámite de la Comisión de Colaboración del Estado con las Corpora-

ciones Locales, para su calificación, los siguientes expedientes de aperturas de establecimientos:

- D. Antonio Kimatral Domínguez, Salón de Máquinas Recreativas, en calle Fernández nº 1, bajo.

- D. Juan Antonio Avila García, Mesón Asador Freiduría, en Avda. de Africa, bloque 13, local 1.

- D. Juan Ramón Macías Cádiz, venta de pollos asados, en calle Real nº 90.

- D. Antonio Heredia Heredia, local para Billares y Futbolines, en Grupos Juan Carlos I, bloque 41, local 63.

CULTURA

Aprobar solicitud de la Asociación de Amigos de la Música para concesión de una ayuda económica para financiar diversas actividades, por importe de 200.000 pesetas.

Aprobar propuesta para encuadernar una colección completa del "Diario de Ceuta" que se halla en la Hemeroteca Municipal, importante 43.200 pesetas.

MERCADOS

No acceder a solicitud de D. Javier Guerrero Talaya para que se ponga a su nombre el puesto de pescadería nº 23 del Mercado Central.

Acceder a solicitud de D. Manuel González Pérez para causar alta en el Padrón de Contribuyentes (del cual se dio de baja) relativo al puesto nº 33 del Mercado de Terrones, dedicado a reparación de calzado.

No acceder a solicitud de D^a Francisca Segura Oliva, adjudicataria del puesto nº 6 del Mercado de Los Rosales dedicado a la venta de comestibles, para cambiar esta actividad por la de Mercadería.

Acceder a solicitud de D. Manuel Blanco Batista para vender pescado fregado en la Rotonda del mercado Central.

Acceder a solicitud de D. Francisco Ortega Expósito para vender pescado fregado en la Rotonda del Mercado Central.

Desestimar solicitud de D^a Musa Rahal Amar, adjudicataria del puesto nº 2 del Mercado de Otero, dedicado a la venta de frutas y verduras, para cambiar esta actividad por la de droguería y quincallería.

Desestimar solicitud de D^a Auicha

Mohamed Mohamed, adjudicataria del puesto nº 22 del Mercado Príncipe Alfonso, dedicado a la venta de géneros de punto, para cambiar esta actividad por la de pescadería.

No acceder a solicitud de D^a Enriqueta Andújar Andreu para pasar puesto nº 23 del Mercado de G'Donnell, del que era adjudicatario su esposo, fallecido, a nombre de una sobrina.

URBANISMO

Designar Instructor en expediente incoado a D. Rafael Gil Barrones por instalación de anuncio sin licencia municipal, y revocar el acuerdo adoptado en relación con el instalado por D. Juan Almenta Mauricio por prescripción de la infracción.

Pasar a Intervención, para su con-traido, expediente relativo a obras de cubrición de patio del inmueble ocupado por los Hermanos de la Cruz Blanca en la Bda. Príncipe Alfonso, presupuestada en 2.798.840 pesetas.

OBRAS

Aprobar propuesta para abono de 7.920.694 pesetas a los Arquitectos que redactaron el "Proyecto de Ejecución de Ampliación del Ayuntamiento de Ceuta".

Iniciar expediente para declaración de ruina parcial del inmueble sito en calle Real nº 69.

Incoar expediente a D. Abderrahim Idris Al-Lal, denegándole el permiso solicitado, por ejecución sin licencia municipal en calle Rafael Orozco nº 25, de la Bda. Príncipe Alfonso.

Indicar a la Asociación de Vecinos de los Grupos Juan Carlos I se dirijan al MOPU en solicitud de reparación de una vivienda de dicha barriada.

Comunicar a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social proceda a la rectificación de proyecto con sujeción a la superficie cedida, previamente a la concesión de licencia.

PATRIMONIO

Ordenar la retirada de dos motocicletas que se aparcan en el portal de un inmueble municipal, y que se ejercite acción judicial de desahucio por precario contra los dueños de las mismas.

Acceder a solicitud de D^a María Martín Ramírez para que se le repare la vivienda municipal que ocupa en calle Beatriz de Silva nº 14-2º-C, con presupuesto de 158.000 pesetas.

Acceder a solicitud de D. José Salvador Solano Pereira para efectuar obras de mejora en la vivienda municipal sita en Bda. Los Rosales, portal 4-1º-B.

Iniciar los trámites necesarios en relación con solicitud de D. Alf Hos-sain Alf, para que se le adjudique el albergue nº 44 de San José.

Aprobar la adquisición de 960 m² de superficie necesaria para urbanización de las viviendas que se construyen en el Monte Hacho.

CUENTAS

Aprobar las cuentas de la semana, ascendentes a 17.343.762, debiendo pasar a pleno el justificante relativo a honorarios de D. Aurelio Mata Padilla por redacción de proyecto de la casa de la Cultura.

ASUNTOS DE URGENCIA

Aprobar propuesta para llevar a cabo una campaña intensiva de limpieza de vaguadas, por períodos de un mes.

Ratificar Decreto de la Alcaldía disponiendo la contratación temporal de D. Gabriel Pilar Martínez como guarda de los módulos sitos en las Murallas Reales y Merinidas.

Aprobar propuesta para celebración a primeros de mayo del día de los funcionarios, consignándose a tal efecto la cantidad de 400.000 pesetas.

Acceder a solicitud de D. Juan Bravo Madrigal, funcionario municipal en situación de excedencia voluntaria, para su reingreso al servicio activo.

Ratificar decreto de la Alcaldía para adjudicación a la firma Oncimatic del suministro de dos vitrinas frigoríficas con destino al nuevo mercado de San José.

La sesión terminó a las 15'10 horas

Ceuta, 5 de mayo de 1987.

El Secretario General, Vº. Bº.
Rafael Lirola Catalán. El Alcalde
Aurelio Puya Rivas

634

ANUNCIO

En cumplimiento a lo previsto en la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 1-4, extraordinario, de 13 de febrero de 1987 y anuncio extractado en el del Estado núm. 47 de 24 del mismo mes y año para la provisión en propiedad de UNA plaza de CUIDADOR VIGILANTE DE ANIMALES, por el procedimiento de oposición libre; se publica los siguiente:

1º.- Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3, extraordinario, de 27 de marzo de 1987.

2º.- La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Aurelio Puya Rivas, o por delegación, D^a María José Navarro del Rey.

VOCALES: D^a Isabel Delgado García, como titular y D. Luis Pérez García, como suplente, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

D. Pablo González Pérez, como titular y D^a María Dolores Morcillo Aguilar como suplente, en representación de la Administración del Estado.

D. José Antonio Alarcón Caballero, como titular y D. José Andrés de Paz, como suplente, designados por el Presidente de la Corporación.

D. Isidro Jarque Ros, como titular y D. José García Cosío, como suplente, designado por el Pleno de la Corporación.

Actuará como Secretario del Tribunal, D. Rafael Lirola Catalán, Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

3º.- Los ejercicios darán comienzo el día 21 de los corrientes, a las 10'00 horas, en esta Casa Consistorial, y la realización de los mismos se hará de acuerdo con lo previsto en las Bases de la Convocatoria.

4º.- El orden de actuación de los aspirantes comenzará por la letra LL, de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el día 8 de marzo último.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, po-

drá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el Real Decreto 2.223/84 de 19 de diciembre si concurren las circunstancias previstas en los mismos.

Los opositores deberán presentarse provistos del D.N.I.

Ceuta, 12 de mayo de 1987.

El Alcalde,
(Ilegible)

635

ANUNCIO

En cumplimiento a lo previsto en la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm 5, extraordinario, de 27 de diciembre de 1986 y anuncio extractado en el del Estado nº 11 de 13 de enero de 1987 para la provisión en propiedad de TRES plazas de TECNICOS DE ADMINISTRACION GENERAL, por el procedimiento de oposición libre, se publica lo siguiente:

1º.- Se eleva a definitiva la vista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3, extraordinario de 27 de marzo del presente año.

2º.- La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Aurelio Puya Rivas, o por Delegación D^a M^a José Navarro del Rey.

VOCALES: D. Pedro García Vicente, como titular y D. Domingo Ramos Pérez como suplente en representación de la Admón. del Estado.

D. Ignacio María de Logendio y Osborne, como titular y D. José Martín Ogtos, como suplente, representando al Profesorado Oficial, designados por el Instituto de Estudios de Administración Local.

D. Juan Jesús Vivas Lara, como titular y D^a Josefina González Alvarez, como suplente, designados por el Pleno de la Corporación.

D^a María Tesón Sánchez, como titular y D. José M^a Caminero Fernández, como suplente, designados por el Presidente de la Corporación.

Actuará como Secretario del Tribunal, D. Rafael Lirola Catalán, Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

3º.- Los ejercicios darán comienzo el día 18 de los corrientes, a las 10'00 horas, en esta Casa Consistorial, y la realización de los mismos se hará de acuerdo con lo previsto en las Bases de la Convocatoria.

4º.- El orden de actuación de los aspirantes comenzará por la letra LL, de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el día 8 de marzo último.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el Real Decreto 2.223/84 de 19 de diciembre si concurren las circunstancias previstas en los mismos.

Los opositores deberán presentarse provistos de D.N.I.

Ceuta, 12 de mayo de 1987.

El Alcalde,
(Ilegible)

636

ANUNCIO

En cumplimiento a lo previsto en la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 1-4, extraordinario, de 13 de febrero de 1987 y anuncio extractado en el del Estado nº 47 de 24 del mismo mes y año para la provisión en propiedad de SEIS plazas de OPERARIOS, por el procedimiento de oposición libre, se publica lo siguiente:

1º.- Se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad nº 3, extraordinario, de 27 de marzo de 1987, con las siguientes admisiones:

BARROSO VEGA, CRISTOBAL
BENITEZ BEDOLLA, JUAN JOSE

2º.- La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. Alcalde-Pre-

sidente, Don Aurelio Puya Rivas, o por delegación D^a M^a José Navarro del Rey.

VOCALES: D. Domingo Ramos Pérez, como titular, y D. José Antonio Sepúlveda Artiel, como suplente, en representación de la Administración del Estado.

D. Honorio Santos Castillejos, como titular y D. Pedro García Lamas, como suplente, en representación del Instituto de Estudios de la Administración Local.

D. José Andrés de Paz, como titular y D. José García Cosío como suplente, designados por el Pleno de la Corporación.

D. Isidro Jarque Ros, como titular y D^a M^a de los Angeles Jiménez González como suplente, designados por el pleno de la Corporación.

Actuará como Secretario del Tribunal, D. Rafael Lirola Catalán, Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

3º.- Los ejercicios darán comienzo el día 20 de los corrientes, a las 12'00 horas, en esta Casa Consistorial, y la realización de los mismos se hará de acuerdo con lo previsto en las Bases de la Convocatoria.

4º.- El orden de actuación de los aspirantes comenzará por la letra LL, de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el día 8 de marzo último.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina el artº 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el Real Decreto 2.223/84 de 19 de diciembre si concurren las circunstancias previstas en los mismos.

Los opositores deberán presentarse provistos del D.N.I.

Ceuta, 12 de mayo de 1987.

El Alcalde,
(Ilegible)

637

ANUNCIO

En cumplimiento a lo previsto en la Convocatoria publicada en el Boletín

Oficial de la Ciudad, núm. 1-4, extraordinario, de 13 de febrero de 1987 y anuncio extractado en el del Estado núm. 47 de 24 del mismo mes y año para la provisión en propiedad de UNA plaza de ANIMADOR SOCIO CULTURAL, por el procedimiento de oposición libre, se publica lo siguiente:

1º.- Se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3, extraordinario, de 27 de marzo de 1987.

2º.- La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Aurelio Puya Rivas, o por delegación Dª María José Navarro del Rey.

VOCALES: D. Germán Borrachero González, como titular y D. Francisco Parrado Bollit, como suplente, en representación de la Administración del Estado.

D. Miguel Blanco Jiménez, como titular y D. Jesús Jiménez Jiménez, como suplente, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

Dª Mª del Rocío Valriberas Acevedo como titular y D. José García Cosío como suplente, designados por el Presidente de la Corporación.

D. José Antonio Alarcón Caballero, como titular y Dª Josefina Alvarez González, como suplente, designados por el Pleno de la Corporación.

Actuará como Secretario del Tribunal, D. Rafael Lirola Catalán, Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

3º.- Los ejercicios darán comienzo el día 23 de los corrientes, a las 9'00 horas, en esta Casa Consistorial, y la realización de los mismos se hará de acuerdo con lo previsto en las Bases de la Convocatoria.

4º.- El orden de actuación de los aspirantes comenzará por la letra LL, de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el día 8 de marzo último.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el Real Decreto 2.223/84 de 19 de diciembre si concurren las circunstancias previstas en los mismos.

Los opositores deberán presentarse provistos del D.N.I.

Ceuta, 12 de mayo de 1987.

El Alcalde,
(Ilegible)

638

ANUNCIO

En cumplimiento a lo previsto en la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 1-3, extraordinario, de 13 de febrero de 1987, y anuncio extractado en el del Estado número 47 de 24 del mismo mes y año para la provisión en propiedad de UNA plaza de AYUDANTE ELECTRICISTA, por el procedimiento de oposición libre, se publica lo siguiente:

1º.- Se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3, extraordinario, de 27 de marzo de 1987.

2º.- La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Aurelio Puya Rivas, o por delegación Dª María José Navarro del Rey.

VOCALES: D. José Antonio Sepúlveda Artiel, como titular y D. Luis Pérez García, en representación del Instituto de Estudios de Admón. Local.

D. Francisco Javier Bell Llatse, como titular y D. Juan Antonio Rodríguez Ferrón, como suplente, en representación del Instituto de Estudios de Admón. Local.

D. Isidro Jarque Ros, como titular y D. José García Cosío, como suplente, designados por el Pleno de la Corporación.

D. Andrés Carlos Martínez Palacios, como titular y D. Rafael Matres de la Rubia como suplente, designados por el Presidente de la Corporación.

Actuará como Secretario del Tribunal, D. Rafael Lirola Catalán, Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

3º.- Los ejercicios darán comienzo el día 22 de los corrientes, a las 9'00

horas, en esta Casa Consistorial, y la realización de los mismos se hará de acuerdo con lo previsto en las Bases de la Convocatoria.

4º.- El orden de actuación de los aspirantes comenzará por la letra LL, de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el día 8 de marzo último.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, podrá ser impugnado en la forma y por

aquellas personas que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el Real Decreto 2.247/84 de 19 de diciembre si concurren las circunstancias previstas en los mismos.

Los opositores deberán presentarse provistos del D.N.I.

Ceuta, 12 de mayo de 1987.

El Alcalde,
(Ilegible)

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM. UNO
Plaza de la Constitución
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM. DOS
Barriada de San José
(CAJERO AUTOMATICO)



OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Reyes
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM. TRES
Barriada de Villa-Jovita



URBANA NUM. CUATRO
Poligono Virgen de Africa

Siempre cerca



AYUNTAMIENTO DE CEUTA
CALLE DE LA VIGILANCIA, 10
28002 MADRID

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D

FRANQUEO